

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024). REF: PROCESO: 110013103013-2024-00086-00.

Presentado en tiempo el recurso de APELACIÓN interpuesto por el apoderado de la parte demandante en contra del auto de fecha 8 de marzo de 2024, se concede en el efecto SUSPENSIVO para que se surta en el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil-

Secretaria proceda a remitir el link del expediente por ser digital y previas las constancias de rigor. Ofíciese.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2024-86 -1 folio-)